

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS: *En la Ciudad de Bolívar, a veinte días del mes de Noviembre del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO.*-----

Ausente la Concejala Sra. MARTIN, GLADYS (PJ), sin reemplazo.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 22.25 horas, el Sr. Presidente invita al Concejala Dr. FAL (FREPASO), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: : CONSIDERACION ACTA NUMERO 440.” La misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4477/00: Proy. Ord. autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar convenio con el Banco de la Nación Argentina, tendiente a otorgar préstamos a agentes municipales, para la adquisición de computadoras personales. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sr. Presidente, como ya le he anticipado en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, los Concejales del Justicialismo que la integramos, habíamos establecido que no íbamos a tratar más proyectos del DE, hasta tanto el DE no pusiera al día la carpeta con todos los pedidos de informes que hemos elevado. Pero hemos meditado este aspecto, y en razón de la situación por la que atraviesa la comunidad de Bolívar, y no obstante la irresponsabilidad del DE, de la cual la comunidad de Bolívar no tiene la culpa, inclusive en algunos de los pedidos de informes que hemos hecho, existiría la posibilidad de la comisión del delito de evasión Impositiva por parte del DE, es que quienes formamos parte de esta Comisión vamos a suspender esta medida Sr. Presidente, y de ahora en más vamos a tratar todos los proyectos del DE, aclarando que lo hacemos exclusivamente por la comunidad de Bolívar que, como dije recién, no tiene la culpa de la irresponsabilidad de los integrantes del DE.”-----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad, como así también el expediente, quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA Nº 1572/2000 =

ARTICULO 1º: Autorízase al DE a firmar convenio con el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Bolívar, el que como ANEXO I integra la presente Ordenanza, tendiente a otorgar préstamos personales a los agentes de la Administración Municipal, para la adquisición de computadoras personales.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: EL CITADO ANEXO I FORMA PARTE INTEGRANTE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA 442.-----

B) EXP.Nº 4484/00: Proy. Ord. autorizando al DE a adquirir cinco terrenos, destinados a Planes de Viviendas Municipales. *Es girado a Comisión.*-----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3.A. A) EXP.Nº 4478/00:(PJ): Minuta solicitando al DE convocatoria de la Comisión de Defensa Civil. La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Si me disculpan, los integrantes de los otros Bloques, en la reunión que mantuvimos con Ud. Sr. Presidente, en realidad no efectuamos pedido de tratamiento sobre tablas también de este expediente, aunque sí lo hicimos con otro proyecto. que vamos a tratar. Voy a fundamentar entonces el proyecto, y voy a poner a consideración de los restantes Bloques, la posibilidad que se le conceda también a este proyecto el tratamiento sobre tablas. El origen de este proyecto surge de una reunión que mantuvo

nuestro Bloque hace contados días con la Comisión del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar, donde analizamos temas muy interesantes que hacen a la Seguridad en el partido de Bolívar, en las actividades específicamente de prevención y de ayuda a la comunidad para la que están capacitados y preparándose permanentemente. Y el tema de Defensa Civil surgió en esta reunión y nos pareció interesante, en un momento que estamos no diríamos en una situación de tanto riesgo como por ejemplo lo está o lo ha estado la Ciudad de Pehuajó, pero lamentablemente recordamos épocas pasadas en las que Bolívar estuvo sí con riesgo de que las plantas urbanas de las localidades y de la misma cabecera del Partido, quedasen bajo el agua; y no sólo por el riesgo de inundación sino por el peligro de accidentes, tornados, estamos en época climatológica de tornados, bueno, todos estos accidentes, situaciones de peligro ante las cuales la Ley de Defensa Civil de la Pcia. de Bs. As., prevee además de la institución propia que reside en La Plata, con la estructura montada, preve la creación de Juntas de Defensa Civil en todos los partidos de la provincia. Esta Junta en años anteriores a esta administración estuvo constituida, estuvo funcionando y no era necesario esperar a tener que lamentar una catástrofe para que todo el mundo pudiera organizarse. Decíamos en los fundamentos del proyecto, que entre otras situaciones por ejemplo se tenían previsto los lugares de evacuación para el caso que tuvieran que evacuar la población, se tenía un teléfono que funcionaba aquí mismo en el Centro de Comunicaciones, que realmente desconozco si sigue existiendo. Estaba coordinada la labor de Policía, Bomberos, Hospitales, Ambulancias, etc. Y había, Uds. recordarán, estaba organizada realmente la población como corresponde se organice la Defensa Civil, de la cual toda la comunidad debe participar, había inclusive un Jefe de manzana que estaba en conexión con las autoridades municipales, para atender todas estas situaciones; el jefe tenía relevada toda la manzana, sabía quiénes vivían, a quién había que socorrer en casos de urgencia y que sabía realmente que tenía que hacer ante una situación de catástrofe. Es decir, es un poco volver a que toda la comunidad se organice para defenderse ante cualquier situación imprevista y de riesgo para la comunidad. Esto motiva que estemos solicitando al Intendente Municipal que convoque nuevamente a la junta de Defensa Civil y que realmente toda la comunidad vuelva a participar en una actividad que consideramos que es sumamente importante, y que no debe ser dejada de lado. Creo que estas consideraciones serán suficientes para poner a consideración de los restantes Bloques si estiman oportuno un tratamiento sobre tablas.”-----

El Concejal CR. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, este Bloque va a aprobar el tratamiento sobre tablas de este expediente, pero creemos oportuno hacer algunas consideraciones. Sabemos de la importancia que tiene el funcionamiento de la Junta de Defensa Civil, sabemos la utilidad que cumple ante cualquier catástrofe que gracias a Dios el Partido de Bolívar, más allá de que puede estar comprometido algún sector en lo que hace al sector rural, no ha sido puesta en riesgo la población, la planta urbana cabecera. También creo que es importante destacar que, más allá de que se convoque y de la actuación que tienen todas las instituciones que integran la Junta de Defensa Civil, yo creo que acá por ahí somos injustos en nombrar a unos y omitir a otros, creo que tenemos que darle realmente la importancia desde al que por ahí le cabe una tarea ejecutiva hasta el más humilde colaborador de la Junta de Defensa Civil, pero creo que en este momento es importante destacar la labor que viene realizando el DE por ejemplo, en la limpieza y drenaje de todos los canales que rodean la planta urbana; en la ejecución de canales que hacen al drenaje del sector rural, que está permitiendo aliviar la situación de un importante sector rural, donde ya se encuentran obras realizadas. Creemos que a veces más allá del formalismo de una convocatoria, en la cual no dudo, la ejecutividad del Sr. Intendente, que así lo va a hacer más allá de que se lo pidamos en una resolución, muchas veces está la presencia de cada uno de nosotros como Concejales, en acompañar a los integrantes del DE, ante un riesgo que se puede producir. Por eso creo que hay actitudes a destacar, hay maquinaria vial que en tres o cuatro, o cinco días, construyen 1500, 2000 metros de canal, que realmente es importante para el sector rural, y bueno, esto hay que tenerlo en cuenta. Pero consideramos positivo y oportuno la presentación de esta Resolución, más allá de que el DE está en condiciones de hacerlo más allá de esto.” -----

El Sr. Presidente somete a votación el tratamiento sobre tablas, resultando aprobado por Unanimidad. -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Más allá de las consideraciones que ha hecho el Concejal Erreca, y por supuesto no desconocemos la situación

que él está manifestando con respecto a los canales y demás. En realidad el proyecto lo estamos fundamentando ante una situación concreta, que tenemos en este momento, que es el riesgo potencial de una inundación, pero la Defensa Civil va mucho más allá de todo esto. Ojalá que nunca ocurra, pero por ejemplo en esa conversación que tuvimos con la gente de Bomberos se mencionaba qué ocurriría si tuviéramos la desgracia, podría darse la situación de que un avión cayera sobre la ciudad de Bolívar, sobre una de las localidades; o que hubiere un accidente muy grave en la ruta donde hubiera necesidad de solicitar apoyo de ambulancias de otros lugares, de trasladar heridos, es decir, deben estar aceitados los mecanismos. Creemos que el Municipio seguramente tiene previsto los mecanismos, pero la comunidad no sabe qué es lo que tiene que hacer, no sabe cómo reaccionar. Entonces, si siempre estamos hablando de seguridad, del tema que todos tenemos que involucrarnos en todo, creemos que la participación en la Junta de Defensa Civil no solo va a ser positiva, sino que va a ayudar a que la comunidad sienta que los problemas que tenemos, más allá de que concretamente el DE y los Concejales tenemos que involucrarnos, porque es nuestra obligación, toda la comunidad se sienta decidida e incentivada a participar en temas que hacen a la defensa de la comunidad. A lo mejor son pequeños temas, pero empezaremos por esos pequeños temas y seguiremos por otros que tal vez son más graves, más profundos, y que también estamos siempre hablando de ellos, y no nos decidimos a organizarnos para realmente combatirlos, como por ejemplo el tema de la droga, algunos graves que creo que vienen a partir de que tomemos conciencia que tenemos que actuar como comunidad, y en función de eso organizarnos.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nosotros, así lo manifestó el Concejal Erreca, coincidimos plenamente en el funcionamiento de una Junta de Defensa Civil, en que deben estar aceitados los mecanismos. Pero lo que el Concejal Erreca resaltaba era que cuando se han presentado este tipo de catástrofes, que de hecho han existido, nosotros recordaremos el accidente de San Nicolás, donde el Intendente Municipal y el Director del hospital, se pusieron a la cabeza de los operativos, y todo funcionó perfectamente, todo sincronizado perfectamente, los mecanismos de atención a los enfermos, tal es así que fueron derivados los menos 9 de Julio, la mayoría a Bolívar, se empezaron a recibir las ambulancias y muchos de los concejales que integran este Bloque se acercaron para interiorizarse y aportar su granito de arena. También tengo fresco el recuerdo de las últimas inundaciones que afectaron la planta urbana, donde hubo gente de la juventud, de la policía, hubo vecinos que se acercaron a trabajar. También en el tema de los canales, que bien decía el Concejal Erreca, hay vecinos que quizás no se sientan afectados sus campos, pero aprovechando el conocimiento que tienen de tantos años, de pasar inundaciones, han orientado al municipio en la realización de estas obras, por más que no sirvan para evacuar aguas de sus establecimientos, pero se han puesto a disposición. Por eso creemos que es importante este proyecto, no lo desmerecemos para nada, tendría que funcionar. Lo que estamos haciendo, es un reconocimiento a toda la gente, que de una manera u otra, cuando hay alguna catástrofe, se presenta más allá de la Junta de Defensa Civil o alguna otra comisión que se forme, y pone su tiempo y plata a veces, para poder solucionar esa problemática. Nosotros tratamos de hacer ese reconocimiento. Con el conflicto suscitado en el norte del partido también hubo gente que se apareció espontáneamente. De hecho, destaco la labor de los empleados municipales, que estuve reunido el sábado con ellos en la zona del conflicto por conocer alguna persona del lugar, tratando de llegar a algún acuerdo, y bueno, quizás no orgánicamente como puede corresponder, pero poniéndolo un granito de arena. Por eso muchas veces, más allá del partido político, cuando ocurre algo de esto hay que ponerse enseguida al lado del gobierno de turno. Pero esto no le quita mérito a este proyecto, de hecho nuestro Bloque lo va a aprobar, creo que es un tema que da para largo, es un tema que da para formar comisiones. Simplemente nuestra intención era hacer un reconocimiento a toda la gente que trabaja cuando ocurren este tipo de catástrofes.”

**Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
= RESOLUCION N° 136/2000 =**

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a fin de que proceda a convocar a la Comisión de Defensa Civil, con la finalidad de coordinar el posible accionar de las fuerzas de seguridad policiales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bolívar, Hospitales Municipales, Dirección de Bienestar Social y entidades intermedias que realicen tareas de prevención y/o colaboración en materia de defensa civil para el supuesto de siniestros, accidentes u otros que afecten al Partido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4479/00:(UCR): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina S.A. instalación de un teléfono público en el Barrio Santa Marta. *Es girado a Comisión.* -----

C) EXP.Nº 4480/00:(UCR - FREPASO): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. libere la partida presupuestaria que corresponda, para el inicio y/o finalización de obras proyectadas por la Dirección de Hidráulica en nuestro Partido. *El Sr, Presidente: "Este expediente tiene pedido de tratamiento sobre tablas."* -----

***El Concejal Dr. ERRECA (UCR): "Sí Sr. Presidente, si bien en principio este Bloque había solicitado el tratamiento sobre tablas de este proyecto en la reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó pasarlo a Comisión, por distintos criterios. Así que, aunque íntimamente creemos en la necesidad de este proyecto, en virtud a la grave problemática que atraviesa todo nuestro partido, creemos que son perentorias y urgentes la realización de obras proyectadas y aprobadas por la Dirección de Hidráulica y el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Bs As, obras tales como la construcción del canal de Ávila, como Cabeza de Buey, como la continuación del canal La Estrella, obras que en su conjunto demandan un importante aproximado y como tope máximo de 3 millones de pesos, cuando si nos ponemos a evaluar la pérdida que tiene el partido de Bolívar, para este ciclo productivo vamos a estar perdiendo aproximadamente 30 millones de pesos. Por eso consideramos que en virtud de que el Decreto de Desastre Nacional está a la firma del Sr. Presidente, al cual hemos accedido en borrador el viernes pasado, en virtud de que la Ley 24959 preve que una vez que esté suscripto el Decreto, se puedan liberar las partidas presupuestarias por parte de la Provincia para la ejecución de este tipo de obras, es que nos atrevimos a presentar esta Resolución. Pero bueno, si no tenemos el consenso necesario, no tenemos ningún problema para que pase a Comisión."* -----**

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Gracias Sr. Presidente, no me voy a referir al proyecto porque obviamente no ha sido presentado por nuestro Bloque y no corresponde. Sí quiero manifestar que tal como lo dijo el Concejal Erreca, todos coincidimos en la necesidad de la rápida realización de determinadas obras en el Partido de Bolívar y en el resto de la provincia. Y como estuvimos comentándolo en la reunión previa, ya ha sido hecho público por el Diputado Laso, que estarían liberados los fondos para la realización de los canales La Estrella y la continuación del Moro, que serían los inminentes. Habíamos consensuado el tratamiento sobre tablas, habiendo acordado en principio con el autor del proyecto, un texto que considerábamos que sí podía aprobarse sobre tablas sin requerir mayores precisiones técnicas. Dado que luego surgió la inquietud dentro del Bloque de la Alianza de incluir otros proyectos que requieren evaluación técnica, es que nosotros si bien estábamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas del texto modificado, solicitamos el pase a Comisión. Hecha esta salvedad no tengo más que decir. No dudamos que el proyecto va a tener un rápido tratamiento, y nos comprometemos a obtener toda la información necesaria para que en la próxima reunión de Comisión podamos tratar ampliamente, si es necesario nos reuniremos las Comisiones en forma conjunta."* ***Es girado a Comisión.* -----*

D) EXP.Nº 4481/00:(UCR - FREPASO): Minuta solicitando al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, autorice realización de remates - ferias en el Partido de Bolívar. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas , sometido a votación es aprobado por Unanimidad.* -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Bueno, habría que hacer un recordatorio, voy a tratar de ser breve, cómo comienza todo el tema de la fiebre aftosa en nuestro país. Allá por el año 99 se levanta la vacunación, se sanciona una ley donde se prohíbe la vacunación antiaftosa a partir del 30 de mayo en la República Argentina. Privaron dos criterios: uno científico y uno político. Habría que ver cuál pesó más. El año 99 era un año de elecciones. Todas las entidades ruralistas intermedias, Sociedad Rural, Federación Agraria, Cooperativa, y CARBAP, dieron su señal de alarma porque no había un sistema de vigilancia epidemiológica debidamente aceitado y montado en el país, y sobre todo no existía un sistema de vigilancia epidemiológica interna, y tampoco estaban cubiertas las fronteras. De hecho, es de público conocimiento que sobre todo en aquellas fronteras como Paraguay hay un tránsito desde un televisor hasta lo que se le ocurra. Teniendo en cuenta estos antecedentes, las entidades intermedias dejaron sentado por escrito todos los recaudos que se debían tomar si se llevaba a cabo el levantamiento de la

vacunación antiaftosa. Bueno. Se levantó la vacunación. Se hizo un anuncio simbólico. Todos recordarán el último jeringazo en la provincia de Córdoba dado por el ex Presidente Carlos Menem, esto fue histórico. Se festejó luego en Francia cuando la OIE, Organización Internacional de Epizootias, declaró Libre de Fiebre Aftosa sin vacunación a la República Argentina. Esto por supuesto son cuentas compartidas entre la administración anterior y este gobierno, que también es responsable a nivel nacional de las medidas tomadas, responsabilidad del ex director del SENASA. Entonces aparecen los brotes de fiebre aftosa, y aparece serología positiva en la frontera con Paraguay. Paraguay se declara que es un país que hasta hace muy pocos días decía que no tenía fiebre aftosa. Nunca se sabe qué hacen los paraguayos fronteras adentro. Reconoce que tiene aftosa, se comienza a trabajar en la frontera y se descubre que ha habido todo un tránsito hacia Formosa y todo lo que es la Mesopotamia, de animales con serología positiva. El SENASA comienza un operativo de vigilancia epidemiológica, se prohíben ferias, remates y tránsito de hacienda. Lo hago muy rápido aunque en esto hay un montón de detalles. Y llegamos a la situación actual donde se prohíben en la provincia de Buenos Aires los remates - ferias de invernada, no los de gordo, como tampoco se prohíbe el mercado de Liniers. Y se toman algunas medidas de vigilancia epidemiológica. Se pueden hacer ventas directas de productor a productor, siempre y cuando se realice un muestreo del 10% de esos animales y dé negativo. Si da positivo hay que tomar otro tipo de recaudos. Y ahora, estando bastante normalizada la situación, se liberan muchos partidos que sí pueden realizar remates - ferias, y Bolívar queda, por estar lindero a un partido que tiene una problemática muy importante en cuanto a algún supuesto foco de fiebre aftosa como es el caso de 9 de Julio, Bolívar paga las consecuencias. Entonces integra los 17 partidos que sigue con la prohibición de realizar remates ferias de invernada. Nosotros desde el interbloqueo de la Alianza solicitamos el levantamiento de esta medida porque consideramos que le hace mucho daño a los productores chicos de Bolívar, que son en su gran mayoría, el 70 u 80% tienen menos de 100 hectáreas, y que producen 10, 15 o 20 animalitos de invernada, que no los pueden trasladar a otros remates ferias de otros partidos, porque Olavarría puede realizarlos. Entonces como no puede pagar el flete por 10 ó 5 animales, termina malvendéndolos en el campo, con algún intermediario o alguna venta directa. Por eso apelamos a la sensibilidad de los funcionarios nacionales, para que levanten esta restricción que han impuesto, creemos nosotros, injustamente al partido de Bolívar. Esto nace de una nota de la Sociedad Rural de Bolívar, con adhesiones del Sr. Intendente Municipal y de Federación Agraria de Bolívar, donde se solicita al Secretario de Ganadería, Ing. Berhongaray con copia al asesor, Dr. Alfredo Bigatti y con copia al, en ese momento dice a cargo de Presidencia del SENASA, hoy ya es Presidente, el Ing. Machinea. Se solicita que se levante urgente esta medida y le pido Sr. Presidente a Ud., que me haga saber las direcciones que precise, para que esto llegue en forma urgente e inmediata, porque se está por elaborar una nueva resolución y queremos que Bolívar se libere, porque le estamos ocasionando un daño grande a todos los productores, que si le sumamos todo el problema hídrico, bueno; y si le sumamos el paro de transporte...empezamos con restricción total de movimientos. Cuando se levantaba la medida apareció el paro de transportistas. Cuando se empezó a levantar aparecieron los problemas del agua. Y ahora, siguen con las restricciones. Creemos que esta medida no es justa, creemos que se puede hacer una excepción. Creemos que hay que exigir serología negativa, qué quiere decir, que el productor saque sangre y se asegure que no tengan ni hayan tenido aftosa. Para eso el SENASA y esta es una medida bien dispuesta, le paga el sangrado al productor, que no tiene que pagar un peso de ese sangrado, lo hace su veterinario particular, que le paga el SENASA, o de lo contrario puede hacer uso de FUNDEBO. Estas son medidas muy positivas. Por eso creemos que esto en breve debe tener una resolución favorable, y le pediría Sr. Presidente, que todo lo que sea asesoramiento me lo solicite en forma personal, para tratar de hacer llegar esta resolución lo antes posible.”-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 137/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ing. Antonio Berhongaray, a efectos de que analice la posibilidad de incluir al partido de Bolívar, en la realización de remates - ferias locales, previa serología positiva, en los establecimientos de origen, enviando copia al asesor Dr. Alfredo Bigatti y al Ing. Víctor Eduardo Machinea, Vicepresidente ejecutivo a/c Presidencia del SENASA.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4482/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE reparación de la entrada al Aero Club de nuestra Ciudad. *Es girado a Comisión.* -----

F) EXP.N° 4483/00:(FREPASO): Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad mejore la señalización de la ruta nacional 226, a la altura del kilómetro 416. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):* “Gracias Sr. Presidente, sobre este tema queríamos aclarar que gracias al accionar del DE, que logró resolver el problema del taponamiento de agua, la ruta hoy en ese tramo se encuentra hoy despejada, si bien las banquetas están llenas de agua, no es el riesgo de cuando fue elaborado este proyecto el viernes a la tarde. Pero lo que es importante remarcar, es que nos hace pensar y meditar, del vaciamiento de las instituciones donde en los últimos 10 años fue de una manera acelerada, y de esto da respuesta lo que se ha ido desmantelando el estado, consecuencia de que hoy Vialidad Nacional, prácticamente desconocemos su trabajo en las rutas. Tal es así que en una época de grandes conflictos de agua en toda la zona, debemos recurrir muchas veces a la voluntad y capacidad de los municipios y no de aquella institución que el estado tiene establecido que lo haga. Creemos que es importante remarcar, más allá de que hoy puntualmente ya no haya agua en la ruta, con otra lluvia que puede haber, era un sector muy peligroso, lo cual dotaba al tráfico de una gran peligrosidad y no había casi recaudos, pocos carteles y poca iluminación. Creemos que es un alerta a las instituciones, a que el Estado recomponga esta situación y podamos contar con los instrumentos necesarios para evitar más accidentes.” *Es girado a Comisión.* -----
El Sr. Presidente: “Se ha aceptado en la reunión previa con los Presidentes de Bloques incluir el siguiente proyecto”.-----

G) EXP.N° 4485/00:(PJ): Minuta solicitando al Ministro de Seguridad el no traslado al “Operativo Sol” de efectivos policiales destinados actualmente en el Partido de Bolívar. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.- La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):* “Gracias Sr. Presidente, bueno, este tema de la cantidad de efectivos policiales en la Comisaría del partido de Bolívar, es uno de los tantos temas que veníamos conversando con el Sr. Comisario ,que charlamos luego de la reunión mantenida el lunes de la semana anterior, aquí en este H. Concejo Deliberante, con el Sr. Director Provincial de Seguridad y el Jefe de la Departamental Azul. Y si bien estadísticamente se nos ha dicho que Bolívar no está tan mal en cuanto a cantidad de efectivos en comparación con otras localidades, sabemos que en razón de las distintas tareas que realiza la policía, como guardias en bancos, etc., la necesidad de los tres turnos y demás, el hecho de que durante el Operativo Sol sean trasladados cuatro, cinco, ocho o diez efectivos durante todo el verano, va a hacer que seguramente se complique bastante la situación en materia de prevención del delito. Este es el motivo del proyecto que hemos estado consensuando y es compartido por los tres Bloques.” -----
Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 138/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., Don Ramón Oreste Verón, solicitándole el no traslado al “Operativo Sol” del presente verano, de efectivos policiales destinados actualmente en el Partido de Bolívar, debido al incremento de hechos delictivos que se han venido produciendo en la comunidad y que han sido informados al Sr. Ministro.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración de los Sres. Concejales, el Punto 4° del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4. A) EXP.N° 4446/00:(DE): Proy. Ord. solicitando modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2000. *Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Cr. RIVAS (PJ):* “Sí Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a aprobar la compensación y las ampliaciones allí establecidas, pero quiere hacer algunas aclaraciones, que lamentablemente las tenemos que estar repitiendo a través del tiempo. Cuando se habla de crear en el Cálculo de Recursos vigente algunos Rubros, se menciona la Ley 11769. Esto, Ud. recordará Sr. Presidente, que nuestro Bloque fue

muy preciso cuando habló de este tema.. La Ley 11769, como recordarán los Sres. Concejales, es el aporte o el pago del seis por mil sobre la facturación que hace la Cooperativa Eléctrica a la Municipalidad de Bolívar. Habíamos dicho en aquella oportunidad que el DE no tiene en cuenta algunos aspectos técnicos, cuando elabora alguna documentación contable. El artículo 111° de la Ley Orgánica Municipal es muy claro, Sr. Presidente, cuando dice que los recursos y los gastos figurarán con sus montos íntegros y no se admitirán compensaciones. Resulta que por la Ley 11769 el Municipio de Bolívar cobra aproximadamente entre 17 y 18 mil pesos mensuales, y al 31/10/2000 registra en la Ejecución del Cálculo, un ingreso de 11287 pesos. Qué es lo que se está haciendo: se sigue compensando Sr. Presidente. Y después, como dijimos oportunamente, cuando se crea la partida o el rubro del Cálculo de Recursos como es en este caso, se aumentan como consecuencia las partidas del presupuesto de Gastos en lo que cree conveniente. También se crean una serie de partidas en el presupuesto de Gastos y acá hay una partida que al final lo salvan un poco, se crea la partida para el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario, y acá abajo, aparece una aclaración donde dice qué se debe entender por esta partida. Nosotros también lo hemos comentado más de una vez Sr. Presidente, cuando hablamos del tema de Bomberos, de que se tiene que tener en cuenta el Nomenclador de Gastos Sr. Presidente, o el Clasificador de Gastos. Si bien es cierto la Ley Orgánica no lo toma como una obligación, porque en el Artículo 114° dice que el DE podrá, pero hemos visto a través del tiempo la necesidad de ir utilizando este Clasificador, este Nomenclador. Y lo mismo el reglamento de Contabilidad cuando habla de que las inversiones y los gastos, siguiendo el Clasificador aprobado por el HCD. Quiere decir que hoy por hoy cuando se compensan excesos en un Cierre de Ejercicio, no hay ningún tipo de problema técnico, porque hoy se compensa todo contra todo, no es como en alguna oportunidad donde determinadas economías eran para compensar determinados excesos. Hoy, desde el punto de vista técnico, todo está permitido. Pero creo, y esta bancada así actuó siempre, con la idea de que de esta discusión pueda ir mejorándose lo que es la administración municipal, pueda ser tenido en cuenta este aspecto. También queremos poner de relieve Sr. Presidente, que dentro de las ampliaciones en el Cálculo de Recursos aparece la ampliación de la Ley 10559, es decir la Ley de Coparticipación Provincial. Y aquí me quisiera detener un poco, porque mucho se ha hablado sobre todo por los Intendentes del Radicalismo y de la Alianza, respecto de que la provincia no estaría enviando los fondos como corresponde. Si vemos la ejecución del Cálculo de Recursos al 31 de Octubre, vemos que de un total previsto recaudar de 5.700.000, que fue lo que se comunicó oportunamente, al 31 de Octubre hay recaudado 4.750.000. Si nosotros esos 4.750.000 los anualizamos Sr. Presidente, llegamos a 5 millones 700 y algo, que es lo que había comunicado la provincia de Buenos Aires. Pero acá ampliamos más todavía, porque se había dicho, esto fue sin ninguna duda algo que no salió de los legisladores del justicialismo sino de los de la Alianza, pero el gobernador de la Pcia. lo aprobó y lo tomó, ese piso de 1.050 millones por el cual este año la Municipalidad de Bolívar va a recibir más de 6 millones de pesos de coparticipación. Bueno, esos son los aspectos más importantes que de alguna manera como lo hemos conversado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda permanentemente, es en este caso, reitero, nuestra intención como oposición es contribuir a mejorar estos aspectos administrativos que, a nuestro entender, son importantes.” -----

Siendo las 23.20 el Sr. Presidente solicita a la Sra. Vicepresidenta 1º, Dra. LONGOBARDI, que lo reemplace en el sitial de Presidencia. -----

El Concejal Cr. CRIADO: “Gracias Sra. Presidenta, bueno, me voy a referir muy, muy brevemente a dos de los tres aspectos que mencionara el Concejal Rivas, que tal como él dijo fueron conversados en la Comisión, en la reunión que en el día de hoy permitió arribar al Despacho que posibilita el tratamiento de este expediente esta noche. El primero es el de la Ley 11769, y la compensación que está efectuando el municipio con los pagos cobros con la Cooperativa Eléctrica. Con posterioridad a la reunión de Presupuesto y Hacienda, los integrantes del Bloque de la Alianza concurren a una reunión con el Contador Municipal, conversamos este tema. El Contador nos aportó todo el detalle de lo que son los gastos por consumo de energía eléctrica del Municipio y de lo que son las notas de crédito emitidas por la Coop. Eléctrica de Bolívar como consecuencia de la recaudación de la Ley 11769. Y estuvimos conversando un aspecto técnico que ha marcado reiteradamente el Concejal Rivas en el Recinto. Nosotros en el fondo, más allá de las explicaciones que nos diera el Sr. Contador Municipal muy gentilmente, que nos acercó nuevamente todos los antecedentes que tienen que

ver con la Ley. La Ley, o una Ley que tiene una redacción bastante ambigua cuando trata el tema, porque dice “los agentes de la actividad eléctrica comprendidas en el primer párrafo liquidarán dentro de los diez días de vencido cada mes calendario, la diferencia entre el importe de la contribución del 6% y el de las eventuales deudas por servicios o suministros prestados por cualquier concepto a la respectiva Municipalidad. El pago corresponde a la suma resultante de tal compensación, por los agentes de la actividad eléctrica o el Municipio, según correspondiera. Será efectuado dentro de los 10 días corridos a partir del plazo establecido para compensar”. Entonces la propia ley tiene una terminología bastante ambigua, y que mueve a la confusión. Planteado así el tema, de que me interesa remarcar desde el punto de vista de nuestro Bloque, que nosotros también compartimos el criterio de que puede haber, quizás, una compensación en el movimiento de fondos, y de hecho que lo hay, porque son unos pequeños cheques que van desde la Municipalidad hacia la Cooperativa, o a la inversa, según cual sea el resultado de la compensación que establece la Ley, pero contablemente sería conveniente que en el Cálculo de Recursos se incluyera la totalidad de la recaudación por esta Ley y en el Presupuesto de gastos se incluyera también el total de lo que la Municipalidad gasta en materia de energía eléctrica; con lo cual estoy diciendo que estamos coincidiendo plenamente con la propuesta del PJ. Así se lo hicimos saber al Contador Municipal, y quedó abierta la instancia de un análisis posterior para, eventualmente, modificar este criterio. Criterio que además sabemos, porque nos fue informado también por el Contador Municipal, que cuenta con la aprobación del H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., que ha aprobado en ejercicios anteriores este mecanismo, pero lo más importante de esto es que estamos coincidiendo en que modificar este criterio de imputación, mejoraría la información que todos tenemos acerca de lo que es la recaudación y el gasto, referido lógicamente al consumo de energía eléctrica. Y el segundo aspecto que citó el Concejal Rivas, del Nomenclador de Gastos, también trasmitimos en la misma reunión del Bloque de la Alianza con el Contador Municipal esta inquietud, que también compartimos, y hemos quedado en que la Contaduría Municipal, en un plazo prudencial, se aboque a la confección de este Nomenclador. Y respecto del plazo, si bien algunos Concejales en la Comisión de Presupuesto y Hacienda habían manifestado la intención de poner un plazo, nosotros entendemos que quizás no sea este el momento para ponerle un plazo a la Contaduría para elaborar este Nomenclador de Gastos, con el cual estamos todos de acuerdo incluido el Contador Municipal, porque fin de años sabemos que es un momento sobrecargado de tareas de tipo presupuestario y de tareas administrativas que tienen que ver con la aprobación del Presupuesto, con la aprobación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, y también con las tareas propias del Cierre. De manera que nos parece importante dejar constancia de que hemos recibido de parte del DE, en la palabra del Sr. Contador Municipal, digamos el compromiso de ponerse a trabajar en un plazo muy breve en el Nomenclador. Por ahora nada más.” -----

Siendo las 23.30 el Sr. Presidente retorna al sitio de Presidente. -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sabía cómo iba a ser tomado Sr. Presidente, este tema, por Ud. y por los demás integrantes de la Comisión de Presupuesto. Comparto totalmente que esto no es un tema para fijar una cantidad de días de plazo, sino que tiene que empezar a estudiarse y elaborar un Nomenclador, que justamente en el Cierre del Ejercicio no es el momento más propicio. Y agregaría solamente algo: este tema no es un tema caprichoso, porque a través del tiempo las partidas del presupuesto Municipal no tenían variación, es decir que se trataba de las mismas partidas porque eran las mismas necesidades y la misma actividad, no había programas dentro del Presupuesto, entonces el Nomenclador se iba repitiendo año a año y era copiable de un año para otro. Pero nos encontramos con que ahora cambia el tema, la Municipalidad tiene otro tipo de actividades, utiliza otro tipo de partidas que antes no utilizaba, entonces sería muy conveniente, me alegro mucho que así sea, que se comience a elaborar un Nomenclador de Gastos o como dice el Reglamento de Contabilidad un Clasificador de Gastos del Presupuesto.” -----

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:---

= ORDENANZA N° 1573/2000 =

ARTICULO 1°: Autorízase al DE a realizar modificaciones presupuestarias de acuerdo al informe de la Contaduría Municipal, que forma parte integrante del presente como ANEXO I, (fojas 1, a 6) por un total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS

VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO C/ OCHENTA Y NUEVE (\$ 2.428.685,89), según el siguiente detalle:

A) Créanse y ampliáanse rubros en el Cálculo de Recursos - Ejercicio 2000, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 410.325).

B) Créanse Partidas en el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2000, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO C/ OCHO CENTAVOS (\$ 407.868,08).

C) Ampliáanse Partidas en el Presupuesto de Gastos - Ejercicio 2000, por la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE C/ OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.020.817,81).

ARTICULO 2°: Las modificaciones presupuestarias a que hace referencia el Artículo 1º), se financiarán con la ampliación del Cálculo de Recursos: PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 410.325). y con los créditos del mismo Presupuesto por un monto de PESOS DOS MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA C/ OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.018.360,89) (fojas 6 a 10 del ANEXO I).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

NOTA: LOS CITADOS ANEXOS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO "ANEXO II".-----

B) EXP.Nº 4459/00:(UCR): Minuta solicitando al DE acondicionamiento de dos lotes en Barrio Los Troncos, para destinarlos a lugar de recreación. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 139/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los efectos de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado, se accediera a la petición de un importante grupo de vecinos, que solicitan el acondicionamiento de dos lotes (propiedad municipal) ubicados en Barrio Los Troncos de nuestra Ciudad, para ser utilizados por los vecinos para recreación de niños y adultos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4461/00:(DE): Proy. Ord. afectando Parcela de la Chacra 166 como Zona Residencial Extraurbana incluida en el Area Complementaria. *La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): "Gracias Sr. Presidente. En la reunión previa de Presidentes de Bloques con Ud, convinimos en solicitar que este expediente vuelva a Comisión, a efectos de requerir algunas situaciones adicionales al Sr. Secretario de Obras Públicas, a quien le pediríamos por su intermedio que sea invitado en la primera reunión de Comisión que se realice la próxima semana a efectos de analizar este expediente, dado que teníamos algunas dudas respecto de lo que configura una excepción o una modificación a la actual zonificación. Entonces nos ha parecido preferible volverlo a Comisión, para darle luego rápidamente Despacho con mayores elementos de los que contamos en este momento." -----*
El expediente retorna a Comisión. -----

D) EXP.Nº 4463/00: Alumnos de 8º A., de la EGB Nº 13 de Pirovano elevan proyecto de señalización en la planta urbana de dicha Localidad. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 140/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle estudie la factibilidad de identificar las calles con sus nombres y colocar carteles indicativos en el sentido de circulación de las mismas de Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2°: Colocar en la entrada de la Localidad y centro de la misma, carteles que indiquen las direcciones más importantes según proyecto y plano adjunto.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.Nº 4467/00:(DE): Convalidando Convenio celebrado con el Consejo Provincial de la Familia con la finalidad de subvencionar la atención gratuita de 20 niños, de 0 a 5 años, en el Jardín Maternal. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA Nº 1574/2000 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de Cooperación celebrado con fecha 1º de Julio del año 2000, entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y la Municipalidad de Bolívar, a cargo del Jardín Maternal Municipal “Alicia Moreau de Justo”, por el cual el Consejo Provincial se compromete a subvencionar la atención gratuita de 20 niños de ambos sexos, de 0 a 5 años de edad, sujeto a lo establecido en las cláusulas que conforman dicho convenio.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4468/00:(DE): Convalidando Convenio celebrado con el Consejo Provincial de la Familia para Unidades de Desarrollo Infantil, Modalidad Centros de Atención Integral. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= ORDENANZA Nº 1575/2000 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de Cooperación celebrado con fecha 1º de Julio del año 2000, entre el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y la Municipalidad de Bolívar, “Unidades de Desarrollo Infantil - Modalidad Centros de Atención Integral” en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que lo conforman.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

G) EXP.Nº 4469/00:(UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As., el tendido de una línea eléctrica a la Localidad de Villa Lynch. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 141/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As., a los fines de solicitarle estudie la posibilidad de efectuar el tendido de una línea eléctrica a la Localidad de Villa Lynch, ubicada en el Partido de Bolívar. La extensión de dicha línea es de aproximadamente 4.000 metros.

ARTICULO 2º: Dirigirse a los Legisladores Graciela Vanzán e Isidoro Laso, a efectos de solicitarles gestionen ante las autoridades provinciales correspondientes en el sentido que expresa la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) DESPACHO COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Adhiriendo a nota del DE, referente a arreglo y señalización del tramo de la ruta 65, desde la rotonda de la ruta nacional 205, hasta Avda. Mariano Unzué. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 142/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Jefe de Vialidad, Zona Pehuajó, Agrimensor Ramón Carrizo, solicitándole el arreglo y señalización del tramo de la ruta 65 que sirve de acceso a Bolívar, que se extiende desde la rotonda de la ruta nacional 205 hasta la Avenida Mariano Unzué.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

I) DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO: Adhiriendo a Minuta del HCD de Olavarría, referente a vencimiento de impuestos provinciales. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 143/2000 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Minuta N° 74/2000 del HCD de Olavarría, la cual expresa al Gobierno de la Provincia de Bs, que vería con agrado que se adopten las medidas necesarias a fin de diferir por el término de sesenta (60) días, los vencimientos de los impuestos provinciales, de los titulares de cuentas, que justifiquen haberse encontrado afectados por la inmovilización de hacienda, debido a medidas preventivas tomadas por el SENASA.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al HCD de Olavarría.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

J) DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO: Adhiriendo a Minuta del HCD de Saladillo referente a Corredores Productivos. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N°144 /2000 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Minuta N° 82/2000 del HCD de Saladillo, la cual solicita a la H. Legislatura de la Provincia de Bs, que se contemple la inclusión dentro del Presupuesto Provincial, de una partida de dinero para los Corredores Productivos del Interior de la provincia, para que de esta manera se promuevan las actividades regionales y proyectos productivos integrales, que permitan un crecimiento de las economías de la región.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al HCD de Saladillo.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1. DE RESPONDE A EXP. 4450/00, ref. a refugio en acceso a la Localidad de Hale. Fecha de Ingreso: 14/11/2000.*
- 2. DE RESPONDE A EXPEDIENTE 4452/00, REF. A LIMPIEZA DEL CANAL en prolongación Las Heras. Fecha de Ingreso: 14/11/2000.*
- 3. DE RESPONDE A EXP. 4454/00, ref. a obra de cloacas en Barrio Los Tilos y Jardín. Fecha de Ingreso: 14/11/00.*
- 4. ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO invita al “VIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses” días 23 y 24 del corriente. Fecha de Ingreso: 7/11/00.*
- 5. HCD DE CORONEL SUAREZ, ref. a desarrollo de combustible biodiesel. Fecha de Ingreso: 7/11/00.*
- 6. HCD DE CORONEL SUAREZ, ref. a talleres Protegidos. Fecha de Ingreso: 7/11/00.*
- 7. HCD DE CORONEL SUAREZ, solicitando creación de Fiscalías. Fecha de Ingreso: 9/11/00*
- 8. HCD DE CORONEL SUAREZ, ref. a plazos de refinanciación. Fecha de Ingreso: 8/11/00*
- 9. HCD DE SAN CAYETANO, adhiere a Minuta 113/2000. Fecha de Ingreso: 9/11/00.*
- 10. HCD DE CORONEL SUAREZ, adhiere a Minuta 113/00. Fecha de Ingreso: 8/11/00*
- 11. INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE invita al Acto de fin de curso el 24/11/00.*
- 12. HCD DE MERCEDES adhiere a Minuta 114/2000 de este H. Cuerpo.*
- 13. ASOCIACIÓN BONAERENSE DE CONCEJALES invita al Primer Encuentro de Intercambio de Concejales argentinos y cubanos.*
- 14. HCD DE HIPOLITO YRIGOYEN, minuta referente a eximición total de impuestos provinciales.*

Agotado el Orden del Día el Sr. Presidente: “Concluye el 30 del corriente el Período Ordinario de Sesiones, de manera que sería conveniente sancionar un Decreto prorrogándolo, tal como lo autoriza la Ley Orgánica, por 30 días. En la reunión previa con los Presidentes de Bloques, se ha elaborado el texto.” -----

Tras darse lectura por Secretaría al mismo, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N°145 /2000 =

ARTICULO 1°: Prorróguese hasta el 30 de Diciembre de 2000, el Período de Sesiones Ordinarias.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego, solicita la palabra la Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ) y concedida expresa:
"Gracias Sr. Presidente. Quería hacer un breve comentario referido a un tema que hemos venido hablando mucho últimamente y que nos preocupa y nos aqueja a todos, y que quiero compartir con Uds., por aquello de que hay que compartir las cosas buenas y las cosas malas. Debiera pedir disculpas al Sr. Presidente porque llegué tarde a la Asamblea de Mayores Contribuyentes. En realidad en ese momento me encontraba en la Comisaría haciendo una denuncia por un ilícito del que fui víctima se puede decir en el día de la fecha. Lamentablemente no es la única denuncia que me ha tocado en suerte, el día viernes tuve que hacer una denuncia por otro ilícito. El día de hoy fue una situación de robo, la semana pasada fue una situación de daño a la propiedad, en ambos casos afectada mi familia. Por supuesto que me planteo que debe ser una mera coincidencia, que venimos desde este H. Cuerpo del problema de la seguridad, del aumento de los robos, la preocupación que tiene la comunidad. El lunes de la semana anterior, por una iniciativa que nos tocó cumplir, pero que hubiera estado en manos de cualquiera de los Sres. Concejales, nos tocó coordinar la visita del Sr. Director Provincial de Seguridad con el Sr. Jefe de la Departamental, todos los Concejales tuvimos oportunidad de explicar nuestra preocupación y más que nada la de la comunidad, entonces, bueno, supongo que será solamente una coincidencia que en menos de una semana de esta visita que me tocó coordinar, precisamente mi familia haya sido víctima de dos hechos ilícitos de esta envergadura, en un caso de daño a la propiedad donde aparentemente no se nos sustrajo ningún elemento de valor, simplemente pareciera que hay que decir la acostumbrada rotura de elementos, tipo ventanas, puertas, vidrios, y rompo todo porque no encuentro nada para robar, o rompo todo porque tengo ganas de romperlo. Y bueno, lo del día de hoy es una situación de robo. Discúlpeme, quiero compartir con Uds. la bronca, la impotencia que uno siente en una situación como esta, pero en realidad quiero seguir hablando del tema de seguridad. Porque creo que va más allá de meras estadísticas, o de si últimamente se esclarecieron algunos hechos - que realmente se han esclarecido según me informaron en el día de hoy en la Comisaría - pero hay dos o tres temas que me preocupan y quiero manifestarlo. En primer lugar quisiera que el Sr. Intendente y con carácter de urgente, manifestara cuál es su postura respecto del tema que nos está aquejando a todos. Lamentablemente el Lunes pasado el Sr. Intendente no pudo estar en la reunión que mantuvimos con los funcionarios provinciales, porque tenía otra entrevista con el Ministro Storani por un tema también grave. Lo que sí me hubiera gustado es que por lo menos protocolarmente, hubiera estado algún funcionario del DE representándolo, cosa que no había. A las 5 de la tarde cuando estuvimos presentes, luego Sr. Presidente Ud. también llegó a saludar a los funcionarios antes de la reunión. Lamentablemente el único personal que había en la Municipalidad a las 5 de la tarde era el personal de maestranza, y creo que si bien el Sr. Director Provincial de Seguridad se había comunicado telefónicamente con el Sr. Intendente y éste le había manifestado que no podía asistir, también se me había comprometido a mí por intermedio de un Concejal del Bloque Oficialista que tuvo la gentileza de hacerla gestión, que iba a haber por lo menos un Secretario para recibir protocolarmente al Director Provincial. A mí me hubiera gustado estar compartiendo ese momento con algún representante del Sr. Intendente. También me hubiera gustado, y de aquí lo pido, que el Sr. Intendente convoque al Foro de Seguridad. Hemos estado conversando en Comisión informalmente sobre ese tema y se nos ha dado por respuesta que de acuerdo a una Resolución aprobada por este H. Cuerpo el año pasado, que fue una iniciativa del PJ, en la que se solicitó se conformara el Foro Distrital de Seguridad para el Partido de Bolívar, se hizo la primer reunión la cual eligió sus propias autoridades y luego el Sr. Intendente estaría considerando que el foro se autoconvoca solo. No es así de acuerdo a la Ley, 12154 sino me falla la memoria, que determina la creación de los Foros de Seguridad. Siempre el Foro de Seguridad va a estar presidido por el Sr. Intendente o por un representante del DE. Por lo tanto creo que es una falencia del DE no convocar al Foro de Seguridad y creo que es innecesario continuar sancionando resoluciones para pedir lo que todos sabemos que debe hacerse. Por eso, desde esta Banca quiero pedir formalmente al Sr. Intendente que convoque al Foro de Seguridad para que todos participemos y para que sea el

ámbito de debate de los temas que nos están aquejando. Hay otros temas que sería muy largo explayarse esta noche pero creo que tenemos que instalar el debate también, porque después tenemos que pedirle a nuestros Legisladores Provinciales y eventualmente a nuestros Legisladores nacionales, que es acompañar las reformas que la sociedad necesita en el pleno respeto a los derechos, no podemos soslayar este tema, pero sí acompañar las reformas de leyes penales y/o de procedimiento penal, más rigurosas que defiendan realmente a la comunidad, y repito: en el pleno respeto de los derechos humanos. Hay un proyecto que está en Comisión que no lo hemos analizado todavía y que voy a pedir a los Sres. Concejales que lo analicemos y debatamos aunque no coincidamos políticamente al respecto, que es el tema del pedido de derogación de la Ley del 2 por 1, que está haciendo el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. Hay una interesante entrevista en el diario La Nación del domingo, donde fijan su posición tanto el Ministro de Justicia de la Nación como el Ministro de Justicia de la Pcia. de Bs. As. respectivamente. Obviamente que no coinciden pero hay algo interesante que creo que los Concejales tenemos que empezar a debatir, y es que realmente el Pacto de San José de Costa Rica no es el que nos está atando a eso, sino una ley de la Nación, sancionada hace aproximadamente 8 años, que se pensó que iba a ser una solución y que no lo está siendo para la provincia de Bs. As. Entonces este tema, el tema de a qué edad debe ser imputable o inimputable los menores que delinquen, vemos continuamente como la edad de los delincuentes es cada vez menor, el problema de la Minoridad no es atendida como corresponde y obviamente la situación socioeconómica no acompaña para nada, tenemos que atender primero lo urgente desde el Municipio, desde la Provincia y desde la Nación. Dejemos de echarnos culpa que si un Plan Trabajar sí. que si un Plan Trabajar no; si la situación socioeconómica de nuestra Nación y Bolívar no es ajeno a esta problemática ni puede serlo nunca, sino atendemos lo urgente que es la grave carencia socioeconómica, después no podemos pensar respuestas o soluciones de fondo, para los problemas sociales, y el problema de los menores pasa por ahí también. Bueno Sr. Presidente, pido disculpar por haber sido tan extensa, realmente hoy es un día que estoy con mucha bronca y quería compartir todo esto con Uds., porque nuestro Bloque piensa continuar con el Debate de todas estas Leyes que por supuesto que escapan a lo que es la esfera del HCD. Muchas veces hemos sostenido desde aquí que tenemos que abocarnos a los problemas locales esencialmente, pero estos temas de fondo creo que es nuestro deber como Concejales empezar a fijar posiciones y a partir de ahí tomar contacto con los Legisladores que nos representan en la Pcia. de Bs. As. Muchas gracias.”-----

El Concejal Dr. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar este Bloque se solidariza con la Concejal Longobardi por los hechos que le han ocurrido. Lamentablemente como ella dijo no queremos pensar que ha motivado eso la actitud que este Cuerpo ha tenido preocupado por la Seguridad de nuestra comunidad. Y en segundo lugar, voy a ser muy breve, con respecto al Foro de Seguridad, tengo casualmente en mis manos el Acta donde fue convocado oportunamente el Foro de Seguridad por el Sr. Intendente, eso fue realizado el 4 de agosto de 1999, donde se reunieron funcionarios del Ministerio de Justicia y Seguridad conjuntamente con representantes de instituciones. Yo no recuerdo puntualmente y con esto no pongo en duda lo sostenido por la Concejal Longobardi en cuanto a la responsabilidad del DE, de convocar el Foro, pero si quiero recalcar que he visto y leído en artículos periodísticos, y acá quiero hacer hincapié en que el mismísimo Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. estaría dejando de lado el funcionamiento de estos Foros de Seguridad, y de acuerdo a la implementación de su política de seguridad para la provincia. Entonces quiero resaltar que el tema de fondo, y con esto no quiero echar culpas ni mucho menos, creo que hemos demostrado la responsabilidad que nos atañe en distintas y expresas actividades de este HCD. Creemos y resaltamos que el tema de seguridad es una responsabilidad indelegable de la provincia de Bs. As., y acá mientras no tengamos lineamientos y pautas claras por parte de una política provincial de Seguridad, mal que mal nos podemos encaminar detrás de ella. Así que creo que en primer lugar necesitamos una definición a nivel provincial en materia de seguridad y luego indudablemente sí los funcionarios municipales y nosotros mismos tendremos un camino más preciso por recorrer. Por ahora nada más.”-----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal FAL (FREPASO) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.55 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD